CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

NOTA/UOC Nº 217/2021

Paraguarí, 08 de noviembre de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA: PAC Nº 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE YBYCUÍ Y MBUYAPEY" ID Nº 402514.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se dirige a usted en el marco del proceso licitatorio de referencia, a fin de comunicar el Acta de Apertura y la correspondiente Declaración Jurada de Responsabilidad, en virtud al Art. 4º de la Res. DNCP Nº 483/2021.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Tel.: (0531) 433 306

ACTA DE APERTURA /11

1. Datos del acta:

ID	402514				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE YBYCUÍ Y MBUYAPEY				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguarí				
FECHA DE APERTURA	5-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:46
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	U.O.C. - PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. José Ortiz				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Sr. Ladislao Cáceres en representación de Contraloría Interna deja constancia de cuanto sigue: *"Cumple con todos los documentos requeridos"*.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80060869-0**	**Friotexs G S.R.L.**	**friotexsgsrl@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Friotexs G S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 112.348.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 7.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/11/2021 a 3/02/2022, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Friotexs G S.R.L.	309	1667683	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

DECLARACIÓN JURADA.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del Proceso Licitatorio Nº 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE YBYCUÍ Y MBUYAPEY" - ID 402514, manifiesta que la Convocante procedió a realizar la apertura del único Sobre-Oferta presentado, amparándose en el inc. b) del Art. 4º de la Res. DNCP Nº 483/2021.

En tal sentido, quien suscribe sostiene que de haberse prorrogado la fecha para la apertura de sobres, se estaría postergando perniciosamente la urgente atención que demanda el sistema de climatización de los juzgados de Ybycuí y Mbuyapey, sedes que por primera ocasión serán alcanzadas por el servicio licitado, en coincidencia con el inicio de la temporada estival, caracterizada por las elevadísimas temperaturas registradas a diario y la consecuente sensación de incomodidad que ello ocasiona, circunstancia que exige pronta atención a la necesidad descripta.

Por otra parte, fue considerada la naturaleza del objeto de la licitación, consistente en la contratación de un servicio, hecho que a diferencia de las adquisiciones de bienes, demanda varios días de labores, conforme a los cronogramas de ejecución establecidos; esta circunstancia compele a arbitrar los medios disponibles que conduzcan a brindar la mayor celeridad posible al caso, atendiendo a la proximidad del cierre del presente ejercicio fiscal.

Se emite la presente Declaración Jurada para los fines que hubiere lugar, en fecha 05 de noviembre de 2021.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí